

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7520 *Resolución de 1 de julio de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Informática y Servicios.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 9 de octubre de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, resolución de 2 de abril de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades («BOE» de 24 de abril de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Informática y Servicios por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 1 de julio de 2013.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

**Plan de estudios del título de Graduado/a en Informática y Servicios
por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2500503

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	120
Optativas	48
Trabajo de fin de grado	12
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Empresa.	12	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Estadística.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Física.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Informática.	18	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Anual/Semestral.
Matemáticas.	12	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Anual.
Sociología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Ética y Legislación Informática.	6	Obligatoria.	Semestral.
Ingeniería del Software.	27	Obligatoria.	Semestral.
Proyecto Final.	12	Obligatoria.	Anual.
Sistemas de Computación.	30	Obligatoria.	Semestral.
Aplicaciones.	24	Optativa.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Práctica Profesional.	12	Optativa.	Semestral.
Arquitectura de Sistemas Multimedia.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Arquitectura y Diseño de Servicios.	39	Obligatoria/Optativa.	Anual/Semestral.
Desarrollo Multimedia.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Diseño de Sistemas Multimedia.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Gestión de Proyectos y Actividad Profesional.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Sistemas de Soporte a las Decisiones.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Gestión de Servicios.
- Mención en Tecnologías Multimedia en los Servicios.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.